

All/AFL/Min/2 Corr.2
6 de junio de 1958

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION

CORRIGENDA

Página 8, primer párrafo

Suprimase la frase que dice "A ose fin.....fuera de ella" y sustitúyase por la siguiente:

La preferencia que se dé a las personas que trabajan ya para la Organización debe mantenerse dentro de límites prudenciales, teniendo en cuenta al personal idóneo que pueda encontrarse fuera de ella.

Página 8, décima línea

donde dice La Organización funciona según un sistema regional que

debe decir El sistema regional de organización es ya una característica importante de la OMS y





COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION

Hotel Leamington, Minneápolis
Sábado, 31 de mayo de 1958, a las 9,30 horas

PRESIDENTE: Sr M. S. KHANACHET (Arabia Saudita)

INDICE

Página

1.	Distribución de documentos.....	2
2.	Proyecto de primer informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos a la Comisión del Programa y del Presupuesto.....	2
3.	Escala de contribuciones para 1959 (continuación) y contribución de Ghana para 1958 (continuación).....	2
4.	Examen de las actividades de la OMS en 1957: Informe Anual del Director General.....	3
5.	Informe Financiero y Cuentas de la OMS en 1957, Informe del Comisario de Cuentas y observaciones formuladas sobre este último documento por el Comité Especial del Consejo Ejecutivo...	19
6.	Estado de la Recaudación de las Contribuciones Anuales y de los anticipos al Fondo de Operaciones.....	22

Nota: Las rectificaciones que hayan de introducirse en la presente acta resumida provisional deben dirigirse al Jefe del Servicio de Actas Resumidas, Organización Mundial de la Salud, Room 312, Curtis Hotel, dentro de las 48 horas siguientes a la distribución del presente documento o lo antes posible después de transcurrido ese plazo.

1. DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS

El Sr SIEGEL (Subdirector General, encargado del Departamento de Administración y Finanzas), Secretario, expresa su agradecimiento por la comprensión que han demostrado los delegados hacia los problemas con que se ha enfrentado la Secretaría para organizar los trabajos de la Asamblea, y, en particular, por lo que se refiere a la distribución de documentos. Confía en que las deficiencias observadas se corregirán con toda brevedad.

2. PROYECTO DE PRIMER INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS A LA COMISION DEL PROGRAMA Y DEL PRESUPUESTO (documento All/AFL/19)

El Dr MELLBYE (Noruega), Relator, da lectura al proyecto de primer informe de la Comisión a la Comisión del Programa y del Presupuesto.

Decisión: Se aprueba el informe sin modificaciones.

3. ESCALA DE CONTRIBUCIONES PARA 1959: Punto 7.13 del orden del día; y CONTRIBUCION DE GHANA PARA 1958: Punto 7.13 del orden del día (documento All/AFL/9) (continuación)

El PRESIDENTE hace observar que en su primera sesión, la Comisión decidió aplazar la votación de la escala de contribuciones hasta la sesión actual. En consecuencia, somete a votación los proyectos de resolución sobre la escala de contribuciones para 1959 (exceptuando la contribución de Hungría, que se debatirá más tarde) y sobre las contribuciones de Ghana y de la Federación Malaya para 1958, todos ellos ya debatidos en la primera sesión.

El Sr BOTHA (Unión Sudafricana) estima que no es posible poner a votación la escala de contribuciones sin haber decidido previamente la contribución de Hungría. La escala de contribuciones se basa en la asignación de cierto número de unidades a cada Estado Miembro y dicha distribución resultaría alterada si no se adoptase ninguna decisión sobre Hungría.

El SECRETARIO explica que la escala de contribuciones es una escala de unidades y que, por lo tanto, no hay ningún inconveniente en establecerla excluyendo a Hungría hasta que se fije su contribución ulteriormente. Esto no modificaría el número de unidades asignadas a los demás Estados Miembros, sino que afectaría únicamente a la cuantía de la contribución de cada país.

Se someten a votación las tres resoluciones contenidas en el documento All/AFL/9.

Decisión: Queda aprobada la resolución sobre la contribución de Ghana para 1958 por 55 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobada por unanimidad la resolución sobre la contribución de la Federación Malaya. Queda aprobada por unanimidad la resolución sobre la escala de contribuciones para 1959, con la adición de una nota explicativa para indicar que la decisión sobre la contribución de Hungría se adoptará más adelante.

4. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OMS EN 1957: INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL (continuación) Punto 7.13 del orden del día (documento All/AFL/18)

El Dr GARCIA (Filipinas), después de felicitar al Subdirector General por la magnífica exposición presentada en nombre del Director General, elogia vivamente la contribución que la OMS ha prestado durante la pasada década a la mejora de las condiciones de salud en todo el mundo, y muy especialmente en

las Filipinas, donde la ayuda recibida ha sido muy valiosa tanto para la lucha contra la bilharziasis y el paludismo como para mejorar los servicios de saneamiento del medio y de enseñanza de la salud pública. Donde mejor se aprecia la obra de la OMS es, sin duda, en los países donde, como tuvo ocasión de indicar Sir Arcot Mudaliar en la Quinta Sesión Plenaria, grandes sectores de la población sufren todavía de enfermedades transmisibles, y donde los servicios sanitarios son insuficientes. Estima muy oportuno el concepto de realismo idealista expuesto por el Subdirector General. La ejecución de proyectos en el mundo entero concuerda perfectamente con la universalidad de los fines de la Organización.

Si bien el objetivo que persigue la OMS no se ha alcanzado todavía, grandes han sido los progresos, especialmente en la lucha contra las enfermedades transmisibles, la mejora de los servicios sanitarios nacionales y la enseñanza y la formación profesional de personal sanitario de todas las categorías. El presupuesto de la Organización, muy modesto en sus comienzos, ha sido aumentado considerablemente en el curso de los años y ha facilitado a la Organización un desarrollo continuo y ordenado. La experiencia del orador en sus relaciones con la Organización y con su Oficina Regional para el Pacífico Occidental, como Ministro de Sanidad, le induce a suscribir particularmente dos puntos del informe del Subdirector General. Primero, la necesidad de establecer un intercambio de personal profesional entre los servicios sanitarios nacionales y los internacionales, y segundo, la conveniencia de descentralizar las decisiones y las funciones relativas al programa práctico, confiándolas a las Oficinas Regionales.

Los notables progresos realizados durante los diez años pasados se deben en gran medida a la competencia del Director General y de sus colegas. El orador menciona especialmente el tacto demostrado por el Subdirector General, encargado del departamento de administración y finanzas, durante su visita a las Filipinas para tratar de la instalación permanente de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental.

El Dr HAYEK (Líbano) felicita al Subdirector General por su optimista y prudente informe, animado como él mismo hizo observar de realismo idealista. Su declaración es una glosa oportuna del desarrollo gradual y fructífero de la Organización durante el último decenio, cuyo mérito recae en gran parte sobre el Director General y sus colaboradores. Es evidente que la Organización y sus Oficinas Regionales han alcanzado la estabilidad necesaria para desempeñar su humanitaria labor en un mundo que busca la seguridad.

Pregunta si la Secretaría ha preparado proyectos de reforma del Reglamento Financiero de la Organización a fin de que el superavit de un ejercicio pueda transferirse al siguiente. Como se ha mencionado con frecuencia en anteriores asambleas de la salud, la necesidad de emplear los fondos disponibles antes de fin de diciembre suscita dificultades en las administraciones sanitarias nacionales y da lugar cerca de fin de año, a que se inicien con precipitación proyectos insuficientemente preparados.

El Dr VANNUGLI (Italia) dice que el informe del Subdirector General es digno de un cuidadoso estudio. Ha sido una grata sorpresa encontrar una declaración de doctrina en un informe administrativo. Eso demuestra que la administración de la OMS está en manos competentes y que la confianza en el porvenir de la Organización está depositada en buenas manos.

Su delegación estima, como el Director General, que es útil la rotación del personal entre las distintas oficinas de la Organización a pesar de las dificultades que esto lleva consigo y que se indican en el informe.

En relación con el método a que se propone someter la concesión de licencias para cursar estudios superiores, solicita más datos de la administración sobre la duración de dichos permisos y sobre su efecto en la carrera profesional de los funcionarios interesados.

Acercas de la sugerencia de efectuar intercambios de personal entre los servicios sanitarios nacionales e internacionales, estima que es más fácil preparar un funcionario nacional para el trabajo en una organización internacional que encajar a un funcionario internacional en la jerarquía establecida de un servicio nacional. Ruego que se den más detalles sobre tan interesantes propuestas.

El Sr BRADY (Irlanda) manifiesta que del informe anual del Director General para 1957 se deduce que la situación financiera es más desahogada, que se dispone de mayores recursos para los programas y que ha aumentado la proporción de contribuciones recaudadas. Observa que se han introducido algunos cambios en la estructura orgánica a fin de lograr una mayor eficacia en las funciones ejecutivas. Comprende perfectamente que la estructura de la OMS

y sus métodos de trabajo están sometidos a una revisión constante y confía en que los informes venideros contendrán detalles sobre la gestión de los servicios administrativos, su influencia en la organización y planeamiento de los proyectos prácticos, y la labor de las Oficinas Regionales.

En virtud de una resolución de la Décima Asamblea Mundial de la Salud, la OMS se ha apartado algo de las recomendaciones del Comité de Revisión de Sueldos creado recientemente. En la Comisión quinta de la Asamblea General de las Naciones Unidas varios delegados pusieron reparos a la medida adoptada por la OMS. Es conveniente que los organismos especializados se adapten lo más posible a las normas administrativas de las Naciones Unidas.

Felicita al Subdirector General por el brillante informe que ha presentado en la primera sesión de la comisión. Es evidente que los asuntos administrativos y financieros de la OMS están en buenas manos.

No cabe duda de que el prestigio de la OMS depende de la competencia de su personal, pero es también necesario examinar constantemente la calidad de la labor realizada. La continuidad y la formación de una tradición de servicio, aunque son útiles, no deben mantenerse a costa de prescindir de la incorporación de energías nuevas, especialmente en los puestos superiores. Tiene mucha importancia a ese respecto la interpretación que se dé al Artículo 4.4 del Reglamento del Personal sobre la provisión de vacantes por ascenso del personal perteneciente a la Organización. Según el Artículo 4.2 del Reglamento del Personal la consideración primordial debe ser la necesidad de asegurar el máximo grado de eficacia, competencia e integridad.

A ese fin, debe darse la preferencia, dentro de límites prudenciales, a los funcionarios pertenecientes a la Organización, pero sin perder de vista el personal calificado que pueda existir fuera de ella.

Expresa su interés por la sugestión de que se efectúe un intercambio de personal entre los servicios sanitarios nacionales y la OMS y confía en que el Director General dará más detalles a los gobiernos a su debido tiempo.

Reconoce la conveniencia de establecer una rotación de personal de la OMS entre las Oficinas Regionales y la Sede y confía en que esa práctica se intensifique.

La Organización funciona según un sistema regional que ha dado buenos resultados, pero la OMS debe seguir siendo una Organización de carácter universal y procurar no convertirse en una federación de organismos regionales. Las regiones han de disfrutar de ciertas atribuciones pero sin asumir funciones que corresponden a la Asamblea de la Salud (que según dispone la Constitución, es la que determina la política de la Organización) o al Consejo Ejecutivo, que es el órgano encargado de llevar a la práctica las decisiones y los principios que la Asamblea general adopte y defina para el conjunto de la Organización. Es necesario insistir en el alcance universal de las funciones que incumben a la Asamblea y al Consejo Ejecutivo. Está de acuerdo con el Subdirector General en que es necesario velar por ese principio y tener en cuenta ese aspecto de la cuestión en cualquier estudio sobre descentralización que se haga en el futuro.

El Sr BOUCHER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) declara que las cuestiones que pensaba plantear han sido ya tratadas por otros oradores. Felicita al Subdirector General por la competencia, el tino y discernimiento demostrados en su informe y por haberse atrevido a introducir cuestiones de doctrina general en un estudio de carácter financiero.

El Dr MELLBYE (Noruega) considera acertada la propuesta de conceder licencias para realizar estudios superiores a los miembros del personal de la OMS de competencia técnica reconocida, tanto si trabajan en los servicios médicos como en los administrativos, financieros o jurídicos. Espera que en el proyecto de programa y de presupuesto para 1960 se incluya la concesión de becas de ese tipo al personal competente. Comparte el parecer del delegado de Irlanda sobre los problemas de descentralización de la OMS.

El Dr BERNARD (Francia) estima que el debate sobre la declaración del Secretario ha constituido un excelente punto de partida para la labor de la Comisión. Coincide en gran parte con las observaciones formuladas y felicita al Secretario por la alta calidad y el sentido crítico de su informe, que rebasa la esfera de atribuciones de la Comisión y se aplica igualmente al mandato de la Comisión del Programa y del Presupuesto.

Comparte las opiniones de los Delegados de Irlanda y de Noruega sobre la descentralización de la Organización, pero estima injustificada la tendencia a oponer el carácter universal de la Organización al sistema regional, ya que ambos aspectos son complementarios. El incremento de las

actividades regionales no significa el abandono del concepto de universalidad y considera que la orientación trazada por el Director General para el desarrollo futuro no lleva aparejado ningún riesgo apreciable de que se caiga en el federalismo.

Insiste en subrayar la importancia del problema de la coordinación con las Naciones Unidas, incluido en el punto 7.25 del orden del día (Informe sobre la Coordinación en Asuntos Administrativos y Financieros con las Naciones Unidas y con los Organismos Especializados y sobre las decisiones adoptadas al respecto por esas organizaciones).

En relación con las propuestas en materia de personal, espera que el Director General haga algunas aclaraciones. Comparte la opinión de que es necesaria la rotación del personal entre las Oficinas Regionales y entre éstas y la Sede, pero estima que en atención a la eficacia, no debe trasladarse al personal con demasiada frecuencia, ya que se necesita cierto tiempo para familiarizarse con las nuevas condiciones de trabajo.

La expresión de "licencia para estudios" quizá no sea adecuada para un personal que ya está plenamente calificado y sería preferible sustituirla por una frase como "cursos superiores de perfeccionamiento".

En relación con la propuesta de intercambio de funcionarios entre las administraciones nacionales e internacionales, no alcanza a comprender claramente la finalidad que persigue la Secretaría y ruega que se den más detalles sobre el particular.

Señala a la atención de la Comisión las observaciones sobre asuntos de personal del Jefe de su Delegación en las sesiones plenarias cuando dijo que ya no se dispone de suficiente personal competente como sucedía inmediatamente después de la segunda guerra mundial. Debido a la ampliación del programa las necesidades de personal calificado en los distintos países han crecido al mismo tiempo que las de la Organización. Un ejemplo al respecto, es la grave escasez de personal especializado para el programa de erradicación del paludismo, que ha obligado a la OMS a organizar cursos para adiestrar en ese tipo de trabajo al personal llamado a prestar servicio en la Organización. Hasta ahora, se ha concedido asistencia solamente para cursos nacionales de formación profesional, pero si la OMS se decidiese a emprender la preparación de personal para servicios internacionales, tendría que asumir algunas obligaciones relativas al porvenir. Algunos de los jóvenes que fueron preparados para las campañas de vacunación con BCG encontraron después que su preparación general para otros trabajos sanitarios era insuficiente.

El Sr HANES (Estados Unidos de América) se adhiere a los elogios que se han dedicado al informe del Subdirector General. Por desgracia, es todavía raro encontrar administradores o administraciones que basen su trabajo en conceptos doctrinales. Estima conveniente que se den más detalles sobre la cuestión del intercambio de personal nacional e internacional. Entiende que lo que se proyecta es que el personal nacional tenga ocasión de trabajar durante cierto tiempo en una organización internacional para reintegrarse luego a su propio servicio nacional. El gobierno de los Estados Unidos considera que

dicho intercambio es necesario y conveniente y ha estudiado los problemas que plantearía la aplicación de esa idea. Todo funcionario nacional piensa en su porvenir, en la seguridad de su empleo, en su retiro, etc. y desea que se le garanticen todos esos beneficios antes de cambiar de destino. Se ha sometido una propuesta al Congreso de los Estados Unidos para permitir que los funcionarios de la administración pública trabajen en organizaciones internacionales durante un periodo de tres años como máximo y se reintegren después a su puesto sin pérdida de beneficios. Es de esperar que la propuesta sea adoptada, y le complace suponer que las declaraciones de la Secretaría indican el propósito de introducir en el Reglamento de la OMS modificaciones análogas.

El Sr SAITA (Japón), después de recordar que en ocasiones anteriores su Delegación había disentido de las propuestas del Director General sobre el nivel presupuestario, y que no siempre se concedieron al Director General todos los recursos que había solicitado, manifiesta que escuchó con agrado al Subdirector General cuando éste reconoció que el lento pero continuo desarrollo de la Organización ha sido sumamente satisfactorio. A juicio de su Gobierno, el crecimiento de la Organización debe ser continuo pero lo suficiente lento para permitirle cumplir satisfactoriamente las decisiones adoptadas por la Asamblea de la Salud. Estima que el Director General y el personal a sus órdenes son dignos de elogio por el acierto con que han orientado el crecimiento gradual de la Organización.

Comparte sin reservas la opinión del Subdirector General de que el desarrollo satisfactorio de la Organización exige, entre otras cosas, que exista continuidad en la Secretaría y que ésta acumule un caudal de experiencia cada vez mayor. Deplora, sin embargo, que el Subdirector General no haya sido más explícito en lo que respecta a la propuesta de conceder licencias para realizar estudios superiores, y en la cuestión del intercambio entre el personal de la OMS y el de los servicios administrativos nacionales, pero espera que ulteriormente se expongan planes más detallados.

También echa de menos en el informe del Subdirector General alguna alusión a la distribución geográfica del personal. La Asamblea de la Salud y el Consejo Ejecutivo han manifestado repetidamente un gran interés por ese problema y han rogado al Director General que mejore la distribución. La propia Constitución prescribe una distribución geográfica adecuada del personal. Si se mejorase la distribución aumentaría el interés por la Organización y el personal en conjunto prestaría un servicio más eficaz.

Cree, como el Subdirector General, que ha sido un acierto la política de descentralización de la Organización, y que es necesario, por otra parte, que la OMS continúe siendo una Organización de carácter universal y no una simple federación de organismos regionales semiindependientes. Duda, en todo caso, de que los servicios de las oficinas regionales sean tan satisfactorios como los que presta el personal de la Sede, en particular, los servicios regionales correspondientes a los que incumben a los Departamentos de Servicios Consultivos y de Servicios Técnicos Centrales de la Sede.

El Sr le POOLE (Países Bajos) dice que su gobierno se adhiere sin reservas a cuanto ha manifestado el Delegado de Irlanda.

En su declaración inicial, el Subdirector General ha citado varios problemas administrativos y financieros relativos al Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Es de suponer que tales problemas estén relacionados con la resolución EB21.R48 del Consejo Ejecutivo e incluidos en el orden del día de la Comisión del Programa y del Presupuesto. Confía en que los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos, tendrán también ocasión de estudiar esos asuntos si la Mesa así lo acuerda.

El SECRETARIO manifiesta que esos problemas, lo mismo que todos los relativos al Programa Ampliado, se han incluido en el orden del día de la Comisión del Programa y del Presupuesto, y nada se opone a que la presente Comisión solicite de la Mesa que traslade esos puntos a su orden del día.

El Sr le POOLE (Países Bajos) dice que se dará por satisfecho si la Mesa toma una decisión en este sentido.

El Dr de PINHO (Portugal) opina que los problemas en cuestión deben ser discutidos por la Comisión del Programa y del Presupuesto, pero no por esta Comisión.

El PRESIDENTE contesta diciendo que se trata de saber si estos problemas deben ser discutidos a la vez por esta Comisión y por la Comisión del Programa y del Presupuesto. Promete presentar a la próxima reunión de la Mesa la indicación hecha por el delegado de los Países Bajos.

El Dr BOULOS (Haití), refiriéndose a las manifestaciones hechas por el delegado de Francia sobre adiestramiento de personal para el programa de erradicación del paludismo, afirma que en los países pequeños, como el suyo por ejemplo, dicho personal presta señalados servicios. En Haití se forman ingenieros sanitarios que llevan a cabo trabajos especializados en los servicios nacionales de sanidad. Este sistema resulta de utilidad en los países pequeños donde los servicios de salud pública carecen de personal suficiente.

El Dr PINHO (Portugal) dice que en vista de la importancia que se atribuye a la necesidad de mantener el carácter universal de la Organización, cree conveniente señalar que no hay indicación alguna de que pueda llegar a convertirse en una federación de organizaciones regionales. La organización regional de la Organización ha sido completada; las oficinas regionales dependen de la Sede, que es como debe ser, puesto que solamente la Sede está en condiciones de coordinar los resultados de las investigaciones y de seleccionar el personal mejor preparado.

El realismo idealista del Subdirector General le inspira viva admiración.

El Dr KAREFA SMART (Sierra Leona) da las gracias al Subdirector General por haber explicado en forma tan clara los complicadísimos asuntos a que se ha referido en su intervención.

No cree que la Organización ha fracasado en la solución de sus problemas de personal, pero, como representante de un país insuficientemente desarrollado, que tiene que acudir con frecuencia a la Organización en demanda de ayuda, insta a los encargados de resolver estos problemas a procurar, primero, que las personas enviadas por la Organización a esos países con el carácter de expertos especializados en una determinada

actividad lo sean de verdad y, en segundo lugar, que las administraciones nacionales de sanidad no se vean privadas del personal que les es indispensable al ser requerido por la Organización para enviarlo a otros lugares.

Espera que la Organización renueve constantemente, con idealismo práctico, el estudio de los límites de las regiones de la OMS. Sobre todo las fronteras de la Región de Africa, que han sido determinadas por consideraciones políticas más que médicas, deben ser revisadas teniendo en cuenta la evolución de dicho continente.

El Dr CHING WU (China) considera enteramente satisfactorias las manifestaciones del Subdirector General. Añade que debe prestarse especial atención a los aspectos médicos de los problemas relacionados con el empleo de la energía atómica con fines pacíficos en los países insuficientemente desarrollados.

El Dr EL-CHATI (República Arabe Unida) afirma que el procedimiento de la autocrítica es el más eficaz para mejorar los métodos administrativos. Es de agradecer, sobre todo, que el Subdirector General reconociera en su intervención que "el Director General no está todavía satisfecho de su administración". Considera que sería de gran interés para los gobiernos de los Estados Miembros que el Director General presentara un informe sobre la manera de mejorar sus servicios administrativos; nadie está en mejores condiciones que él para hacer dicho informe.

El Dr HAYEK (Líbano) pregunta si no podría la Secretaría enviar a los gobiernos de los Estados Miembros copias de ciertos informes como el presentado por el Subdirector General en la reunión anterior, a fin de que pudieran estudiarlos cuidadosamente antes de empezar la Asamblea.

El SECRETARIO agradece vivamente los elogios dirigidos al Director General y a su persona en el curso de los debates y le complace que los delegados hayan encontrado su informe lo bastante interesante para provocar un debate tan eficaz como el presente. Desea la Secretaría obtener cuantas orientaciones puedan prestarle los Gobiernos de los Estados Miembros. La mayor fuerza de la Organización tiene sus raíces en la ayuda que sus Miembros le prestan.

La Secretaría considera de gran importancia que los métodos administrativos y financieros de la Organización se ajusten a las necesidades específicas de la misma. No cree, por su parte, que las decisiones de una organización internacional determinada sobre métodos administrativos y financieros hayan de aplicarse estrictamente a todas las organizaciones internacionales de carácter técnico, como la OMS. Cada una de estas organizaciones debe aprovechar las experiencias de las otras y adaptarlas a sus necesidades en forma que las normas seguidas sean las que mejor correspondan a las necesidades técnicas de cada una. Hace esta observación porque el Director General ha ido encontrando más y más necesario cada día establecer para los servicios procedimientos que difieren de los empleados en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales. Sobre este extremo insistirá cuando se ponga a discusión el punto 7.25 del orden del día (Informe sobre la coordinación en asuntos administrativos y financieros con las Naciones Unidas y con los organismos especializados y sobre las decisiones adoptadas al respecto por esas organizaciones).

Se ha insistido mucho acerca de la necesidad de dar ocasión al personal para que pueda emprender estudios superiores y seguir cursos de perfeccionamiento; estos últimos deplora no haberlos mencionado en su intervención inicial. La Secretaría ha tomado las disposiciones necesarias para que algunos miembros del personal puedan dedicarse a tales estudios, combinándolos con las licencias en sus países de origen, procedimiento que permite ahorrar muchos gastos. Tan satisfactorios han sido los resultados que el Director General estima conveniente establecer un plan sistemático para que los miembros del personal puedan emprender estudios superiores y cursos de perfeccionamiento con los medios económicos que la Organización les proporcione. El Director General hará recomendaciones concretas a este efecto en el momento oportuno.

Algunas delegaciones se han referido al problema de los intercambios entre la Secretaría de la OMS y las administraciones públicas nacionales así como a la necesidad de una renovación ordenada y constante del personal de Secretaría y de una adecuada distribución geográfica. Su plan consiste en que el personal que las administraciones públicas nacionales presten a la OMS vuelva a encontrar ocupación en sus respectivos países.

Respecto al problema de la distribución geográfica, señala a la atención de los delegados algunos párrafos que aparecen en la página 108 del libro titulado "Los Diez Primeros Años de la Organización Mundial de la Salud", sobre todo el que dice "Grandes han sido en los diez primeros años los esfuerzos por mejorar la distribución geográfica. En 1948, veinticuatro de los cincuenta y seis Estados Miembros tenían por lo menos un funcionario de su nacionalidad en la

Secretaría. Las cifras correspondientes para 1957 son cincuenta y tres de un total de ochenta y ocho Estados Miembros y Miembros Asociados," así como al que comienza diciendo: "El hecho de que algunos Estados Miembros no estén representados en la Secretaría refleja con frecuencia una de las razones de existencia de la Organización: la relativa escasez en ciertos países de personal adiestrado y experimentado." Señala también a la atención de los miembros de la Comisión la Tabla que aparece en el Anexo 10 del Informe Anual del Director General (Actas Oficiales N° 82) con la distribución del personal por nacionalidades.

Añade que estudiará con interés la indicación del delegado del Líbano referente a la reforma del Reglamento Financiero.

El PRESIDENTE dice que considera también que el debate sobre este punto ha sido de gran utilidad.

5. INFORME FINANCIERO Y CUENTAS DE LA OMS EN 1957, INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE ESTE ULTIMO DOCUMENTO POR EL COMITE ESPECIAL DEL CONSEJO EJECUTIVO: Punto 7.22 del orden del día. (Actas Oficiales N° 85; documento All/AFL/17)

El Dr MOORE, Presidente del Comité Especial, da lectura al informe de dicho Comité (All/AFL/17).

El Sr BRUNSKOG, Comisario de Cuentas, dice que se ha encontrado presente en todas las Asambleas de la Organización Mundial de la Salud pero que tan sólo ha hecho uso de la palabra en dos ocasiones. Su intervención será esta vez algo más dilatada que ninguna de las anteriores por tratarse del décimo informe.

que él ha presentado. El informe es el más breve de los presentados hasta la fecha y ello se debe a que los asuntos financieros de la Organización se encuentran en estado tan satisfactorio y su gestión ha sido tan eficaz, que no ve la necesidad de molestar a la Asamblea con una dilatada exposición.

Vale la pena hacer notar que durante el año 1957 la recaudación de contribuciones de los Miembros activos alcanzó el más alto porcentaje conseguido hasta ahora, es decir más del 97%. Cree que este hecho constituye una prueba clara de que los Estados Miembros atribuyen gran importancia al trabajo de la Organización. El ejercicio de 1957 arroja un superavit de US \$90 000, que ha sido ingresado en la Cuenta de Disposición de la Asamblea.

Ha continuado disminuyendo el porcentaje de los gastos totales de administración.

Hace constar que para su trabajo la Secretaría de la OMS le ha dado todas las facilidades necesarias.

No hay defecto alguno en la administración o financiamiento de la Organización sobre el que haya de llamar la atención. Los asuntos financieros de la Organización se encuentran en perfecto estado y están en buenas manos. Desea felicitar a la Organización por ello y espera que continúe en el futuro la satisfactoria situación económica presente.

El Sr ALLENDE (Chile) dice que desea felicitar también a los autores del informe financiero y felicitarse de que solo el 9,6% del total de gastos haya sido invertido en administración, mientras cerca del 90% quedaba disponible para proyectos que benefician particularmente a los países, el suyo entre ellos.

El Sr SAITA (Japón) cree que el Comité debe mostrar su satisfacción por la labor del Comisario de Cuentas y por la sólida situación financiera de la Organización. Hace observar que el Comisario de Cuentas cuando empezó a examinar los asuntos financieros de la Organización opuso algunas críticas pero que en la presente ocasión no ha formulado ninguna.

Pregunta la razón de que el porcentaje de los gastos administrativos totales de la Organización, dentro del "Plan Ampliado de Asistencia Técnica" por la Organización sea del 11,8%, es decir, muy superior al 9,6% que indica el Comité Especial.

¿Cual es el significado exacto del término "superavit de caja"? ¿Se espera que a principios de 1957 el superavit de caja sea superior a US \$90 000?

El SECRETARIO contesta que la cifra de 9,6% se refiere solamente a las actividades del presupuesto ordinario. El Consejo Ejecutivo, en una de sus primeras reuniones, adoptó una definición del término "gastos administrativos" para su uso en relación con las actividades del presupuesto ordinario. Pero se ha adoptado una definición distinta para calcular los gastos de administración que ocasione el Programa Ampliado, y la cifra de 11,8% se refiere a costos o servicios de administración y de ejecución. Es éste un ejemplo de las complicaciones que el Programa Ampliado crea a los servicios administrativos y financieros de la Organización. La Comisión Consultiva de las Naciones Unidas en Cuestiones Administrativas y del Presupuesto ha indicado que el porcentaje dedicado a esos costos puede oscilar entre el 12 y 14%. La gestión de la OMS en este aspecto puede considerarse, por consiguiente, como satisfactoria.

Los términos "superavit de caja" y "déficit de caja" se emplean para indicar la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el año fiscal.

Un superavit de caja no es un superavit del presupuesto. Cuando hay un déficit de caja el total del déficit es adelantado por el Fondo de Operaciones al que se reintegra la suma cuando se reciben las contribuciones atrasadas.

El Sr SAITA (Japón) dice que le han satisfecho las aclaraciones que acaban de hacerse.

Decisión: Se aprueba por unanimidad la resolución tal como figura en el informe del Comité Especial (All/AFL/17).

6. ESTADO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES ANUALES Y DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES. Orden del día 7.15 (documento All/AFL/10 y Add.1)

El Secretario anuncia que el Uruguay acaba de efectuar un pago a cuenta de sus contribuciones y que por lo tanto no debe figurar ya en la lista de los países cuyos atrasos son de dos años completos; Bolivia es el único país que se encuentra ahora en dicha situación.

Se levanta la sesión a las 12 horas